

ACTA ORD.Nº04:

SESIÓN ORDINARIA Nº04/2006.-

En Osorno, a 03 de Febrero de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº49 del 27 de Diciembre de 2005. (ACUERDO Nº42)
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº01 del 03 de Enero de 2006. (ACUERDO Nº43)
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº02 del 06 de Enero de 2006. (ACUERDO Nº44)
- 4) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº03 del 10 de Enero de 2006. (PENDIENTE)
- 5) ORD.Nº54 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por Incorporación de Saldo Inicial de Caja. (ACUERDO Nº45)
- 6) ORD.Nº03 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente CATALINA DE LOURDES SAEZ QUINTANA.
- 7) ORD.Nº08 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente LUIS ALBERTO SOLIS VALENZUELA. (ACUERDO Nº46)
- 8) ORD.Nº38 RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para autorizar la contratación a honorarios para la ejecución de funciones específicas en el Departamento de Bienestar.

9) ORD.N°40 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cesión en comodato de terreno municipal, a Parroquia Sagrado Corazón. (ACUERDO N°47)

10) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°49 del 27 de Diciembre de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 2482 dice: «...yo me quedo tal vez por no por una cuestión...»; debiendo decir: «...yo me quedo, tal vez no por una cuestión...». Después, en la página 2486 dice: «...las reuniones del Concejo son públicas están a disposición de cada persona...»; debiendo decir: «...las reuniones de Concejo son públicas y las actas están a disposición de cada persona...»

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°49 de fecha 27 de Diciembre de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°42.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°01 del 03 de Enero de 2006.

CONCEJAL MELLA: "En la página 10 dice: «si la única persona que está ahí...»; debiendo decir: «...si es la única persona que está ahí...». Y después, en la siguiente intervención, en la antepenúltima línea dice: «cada acción que se este llevando a cabo»; debiendo decir: «cada acción que se esté llevando a cabo». Y en la última línea dice: «colocar huevos sino

también cacarearlo»; debiendo decir: «colocar huevos sino también cacarearlos»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°01 de fecha 03 de Enero de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°43.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°02 del 06 de Enero de 2006.

CONCEJAL CARRILLO: "En la página 43 dice: «por lo tanto yo voy a tomar»; debiendo decir: «por lo tanto yo voy a votar». En el último párrafo también dice: «respondiendo favorablemente, por lo tanto por primera vez una junta de vecinos nos responde que no quieren bebidas alcohólicas en su sector»; debiendo decir: «respondiendo favorablemente, por lo tanto por primera vez una junta de vecinos nos responde que no quieren un local de venta de bebidas alcohólicas en su sector». Y en la página 72 dice: «y creo que no podemos matar el patrimonio deportivo de Osorno, Provincial Osorno le da una imagen a la ciudad, nos proyecta desde el país y personalmente»; el término es: «internacionalmente»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°02 de fecha 06 de Enero de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°44.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°03 del 10 de Enero de 2006. (PENDIENTE)

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°54 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por Incorporación de Saldo Inicial de Caja.

El señor Etcheverry da lectura al «ORD.N°54 SALUD. MAT.: Solicita aprobar modificación presupuestaria. Osorno, 26 de Enero de 2006. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL; A: SEÑOR JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a usted tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Incorporación de Saldo Inicial de Caja.

| | | MILES \$ |
|-----------------|--|-----------|
| SUBT.ITEM.ASIG. | INGRESOS | 191.112.- |
| 11 | Saldo Inicial de Caja. | 191.112.- |
| | | GASTOS |
| SUBT.ITEM.ASIG. | GASTOS | 191.112.- |
| 21 | Gastos en Personal | |
| 30 | Personal Adsc. a los Estab. | |
| | 001 Pago Remuneraciones Líquidas | 5.243.- |
| 31 | <u>Personal Administrativo del Sistema</u> | |
| | 006 Otros Gastos en Personal. | 5.000.- |
| 26 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 135.546.- |
| 31 | REQ. INV/ FUNCIONAMIENTO | |
| | 50 001 Mobiliario y Otros. | 45.323.- |

Además, se solicita sea autorizada Desagregación del subtítulo Gastos de Funcionamiento :

| SUBT.ITEM.ASIG. | DENOMINACIÓN | MILES \$ |
|-----------------|---|-----------|
| | GASTOS | |
| 26 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 135.546.- |
| 26 | 12 000 Combustible y Lubricantes. | 5.500.- |
| 26 | 13 003 Otras Mantenciones y Reparaciones. | 58.977.- |
| 26 | 14 004 Otros Servicios Generales. | 31.321.- |
| 26 | 19 002 Insumos Computación. | 3.247.- |
| 26 | 21 Capacitación. | 19.580.- |

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, por incorporación de saldo inicial de caja presupuesto año 2006, presentada en su ordinario N°54 de fecha 26 de Enero de 2006. Y asimismo, aprobar la desagregación del subtítulo 26 "Gastos de Funcionamiento".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°45.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°03 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente CATALINA DE LOURDES SAEZ QUINTANA. Se integra a la mesa el señor Claudio Etcheverry, Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

El señor Sporman da lectura al «ORD.N°03 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 10 de Enero de 2006. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

| Placa Patente | Nombre | Permiso de Circulación atrasados, Años | Con intereses a Enero/2006 | |
|---------------|-----------------------------------|--|----------------------------|--|
| | | | Valor Total de la Deuda | Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005 |
| BV-9635-5 | CATALINA DE LOURDES SAEZ QUINTANA | 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005 | \$ 445.823.- | \$ 333.578.- |

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

CONCEJAL BRAVO: "Le cobran el 74,8% a este contribuyente, y ha habido otros casos donde se les cobra menos. ¿Cuál es el criterio para las rebajas?"

SEÑOR SPORMAN: "Lo que pasa es que hay una tabla para esos cálculos. Por ejemplo, si debe diez años, paga los últimos cinco; si debe once años, paga cinco años, y así según los tiempos. O sea, debe cancelar por lo menos los últimos tres años, pero nosotros siempre le cobramos uno más".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La verdad es que se ha explicado antes, en el caso del permiso de circulación estamos en presencia de un impuesto establecido en la Ley de Rentas Municipales, y como todo impuesto fiscal tiene un plazo de prescripción extintiva de tres años. Consecuencialmente,

si el Municipio iniciara acciones legales en contra de las personas que no cancelaron los permisos de circulación, sólo podría cobrar judicialmente tres años. Porque respecto del resto, los contribuyentes pueden alegar la prescripción sin ningún otro requisito adicional, y los tribunales van a acoger la prescripción respecto del cuarto año hacia atrás, todas. Por lo tanto, cuando estamos en presencia de una transacción extrajudicial, por la naturaleza del contrato de transacción, se supone que las partes hacen renuncias recíprocas o prestaciones equivalentes, en el sentido que cada una renuncia a parte de sus eventuales derechos. Consecuencialmente, nosotros tenemos siempre que cobrar más que tres años, porque tres años los cobramos judicialmente, por lo tanto, para que exista transacción debemos cobrar al menos cuatro años. Entonces, para fijar criterios uniformes aplicables a todos los contribuyentes, se fijó una tabla de común acuerdo entre la Dirección de Asesoría Jurídica, el Departamento de Permisos y Licencias, y Administración Municipal. Puede que se produzcan algunas distorsiones, pero de alguna manera nos evita el tema de las discusiones por casos particulares, y se aplica la tabla, la que obviamente queda sometida a la consideración del Concejo. Por lo tanto, la sugerencia que se hace al solicitar el acuerdo del Concejo, si se sugiere que pague cinco años alguien que debe diez, el Concejo puede perfectamente oponerse y pedir que pague seis, por ejemplo. Ahí estará también en el contribuyente saber si lo hace, o le conviene más esperar que nosotros lo demandemos. Pero esto es simplemente un tema de sugerencia, y es la explicación técnica y legal de la situación”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la contribuyente CATALINA DE LOURDES SAEZ QUINTANA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°03 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 10 de Enero de 2006, respecto del vehículo placa patente LS-5256-4.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°46.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°08 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente LUIS ALBERTO SOLIS VALENZUELA.

CONCEJAL MELLA: "Esta transacción quedaría anulada por petición del contribuyente".

SEÑOR SPORMAN: "Efectivamente".

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°38 RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para autorizar la contratación a honorarios para la ejecución de funciones específicas en el Departamento de Bienestar. Se integra a la mesa la señorita Lucila Díaz, Directora de Administración y Finanzas (s).

SEÑORITA DÍAZ: "Se trata que la persona que está en este minuto cumpliendo funciones en el Servicio de Bienestar, está con un post-natal, el cual está un poco complicado. Entonces, nosotros tenemos que suplir las funciones y por eso se está solicitando el acuerdo del Concejo para poder contratar una persona a honorarios por tres meses, con las funciones a desarrollar que están indicadas en el oficio".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuánto va a ganar esta persona?"

SEÑORITA DÍAZ: "No se ha determinado, estamos esperando el acuerdo del Concejo para determinar el valor de acuerdo al presupuesto que tenemos, y el porcentaje de los contratos a honorarios".

CONCEJAL CASANOVA: "Lo consulto, porque me llama la atención que se quiera un contador auditor, cuando las funciones creo que las podría desarrollar un contador general. Creo que un contador auditor es para trabajos mayores, pero para hacer los descuentos por planilla y las conciliaciones bancarias creo que un contador auditor es mucho cargo, además se le debe pagar más de todas maneras".

SEÑORITA DÍAZ: "En el papel las tareas aparecen simples, pero el trabajo que se desarrolla es bastante técnico, y está siendo apoyado por un contador auditor del Depto. de Contabilidad y Presupuesto".

CONCEJAL CARRILLO: "¿La persona está vista?"

SEÑORITA DÍAZ: "No. Ni la persona ni la remuneración se ha fijado".

CONCEJAL MELLA: "Pero a qué grado podría ser asimilado".

SEÑORITA DÍAZ: "Generalmente a los últimos grados".

CONCEJAL CARRILLO: "No es por entrar a dudar de nada, pero me llama la atención que si se tiene pensado contratar un profesional, no se tenga pensado la renta que va a ganar. ¿Cómo van a pedir el acuerdo del Concejo y después van a ver cuánto le pagan?"

SEÑORITA DÍAZ: "Este es un tema visto con el Director titular, y el acuerdo es para aprobar las funciones solamente".

CONCEJAL MUÑOZ: "La Ley establece que lo que se aprueba son las funciones, pero con esto también estamos comprometiendo presupuesto municipal. Por ende, creo que sería bueno clarificar este antecedente".

SEÑORITA DÍAZ: "Yo no lo podría señalar porque lo desconozco, ya que es algo que va a tratar el director titular cuando asuma el día 20 de febrero".

CONCEJAL CASANOVA: "Es que las funciones no son para un contador auditor, creo que podría hacerlo un contador general".

CONCEJAL GALLARDO: "A mí me preocupa el monto de los honorarios, y sería bueno saberlo para tomar una decisión".

CONCEJAL MELLA: "A mí me parece legítima la aprensión de los colegas respecto al monto a pagar a esta persona, porque autorizarlo sin saber es como firmar un cheque en blanco".

SEÑORITA DÍAZ: "Nosotros cuidamos muy bien y nos ajustamos a los porcentajes respectivos".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero aclarar que el Servicio de Bienestar es una unidad municipal, fue creada por ley, pero no vino acompañada de personal. Lo que pasa es que es un híbrido administrativo por decirlo en términos muy simples, porque en definitiva la composición del Bienestar tiene un gobierno bastante extraño. El Departamento de Bienestar está a cargo de un comité, tiene una composición mixta, una elegida por el personal, y otra compuesta por el Alcalde. Tienen un presidente, y que es quien eventualmente dirige el Bienestar, y los acuerdos del Bienestar son adoptados por este comité que delibera y toma decisiones respecto al plan de acción, pago de beneficios, etc.; pero en definitiva se gobiernan por las reglas administrativas de la Municipalidad, y además se rigen por la contabilidad gubernamental, no tienen una cuenta corriente autónoma por ejemplo. Y los fondos también son extraños, porque está constituido por el aporte municipal, y además el aporte de los funcionarios. Y eso además hace necesario mantener ciertos niveles de control importantes. En algunas oportunidades ha pasado que hemos tenido conflictos dentro del Bienestar, y la Dirección de Asesoría Jurídica. Por ejemplo, los Bienestares a nivel nacional creían que no debían someterse al Sistema de Chile Compras porque ellos son autónomos, pero hoy día ya afortunadamente la Contraloría ha disuelto el dilema".

CONCEJAL MELLA: "¿Y cómo se explica que sea este equipo el que tome las decisiones y no sea el director, porque esto tendría que estar adscrito a una dirección?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Bueno, ellos no tienen ninguna capacidad de tomar decisiones en el orden administrativo, y en el fondo esto hace que sea permanentemente complejo. En el fondo, se ha tenido que contratar asistentes sociales a honorarios, porque no tenemos planta para ello, se ha tenido que contratar personal administrativo para la unidad de Bienestar, y hoy día necesitamos además alguien que se haga cargo el tema de la Contabilidad, desde la óptica del control y la fiscalización. En ese entendido, según lo que yo conversé con Patricio Mancilla en su momento, entendía el perfil que se definía como contador auditor. Ahora, el perfil de contador auditor, no es requisito sine qua non, lo que aquí se aprobaría sería eventualmente sólo las funciones. Y en el tema de las remuneraciones, normalmente la solicitud de aprobación de funciones para contrato a honorarios son solicitadas exclusivamente respecto de las

funciones a realizar, no de los montos a pagar, no obstante en la mayoría de los casos se tiene la información”.

CONCEJAL GOÑI: "Esto es un reemplazo de una persona que ha cumplido funciones, y que hoy día no está. Ahora, la persona que estaba anteriormente, ¿qué grado tiene?"

SEÑORITA DÍAZ: "Es administrativo contable”.

CONCEJAL GOÑI: "Contador general entonces. O sea, no hay nada nuevo que hacer, es seguir con lo que se estaba haciendo”.

SEÑORITA DÍAZ: "Pero esas mismas funciones están siendo apoyadas por un contador auditor del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, y la idea es que lo asuma directamente el Departamento de Bienestar”.

CONCEJAL GOÑI: “Entonces habría que pensar en un reemplazo permanente, porque hablar de otras funciones en estos tres meses, genera un problema organizacional. Tendría sentido si estas nuevas funciones asociadas se proyecten en el tiempo”.

SEÑORITA DÍAZ: "Lo más probable es que así suceda, porque estamos requiriendo de un contador auditor desde que nació el Departamento de Bienestar. No se ha podido hacer por la falta de recursos, y los porcentajes que tenemos que calzarlos con la parte de honorarios”.

CONCEJAL CASANOVA: "Entonces contratar a un contador auditor por tres meses no va a solucionar en nada el problema, porque después se va a volver a contar con un técnico y se va a desechar el profesional”.

CONCEJAL GOÑI: "En el perfil profesional, el contador auditor es más auditor que contador. Y la auditoría en definitiva son sistemas de control a la gestión. No es tanto el tema de los flujos, de la conciliación bancaria, la planilla de descuentos, la confección de comprobantes, el giro de egresos, etc.; esas funciones no son el perfil del contador público y auditor. Entonces, para estos efectos estamos pidiendo una sobredotación de requerimientos profesionales, distinto es que si nosotros le incorporáramos funciones de gestión a esto, que son por ejemplo, buscar mecanismos de descuentos, de beneficios, de oportunidades que presenta la comunidad, la sociedad, lo regional, ahí sí hablaríamos de un contador auditor”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente estas son funciones de administración, que no necesariamente deben ser cumplidas por un contador auditor. Sin embargo, yo creo que aquí hay dos ámbitos, y hay que separar dos cosas. A lo mejor aquí se quiere apuntar a instalar un programa de trabajo permanente de auditoría de la unidad, puede ser. Pero las funciones que se señalan acá no necesariamente tienen que ser realizadas por un contador auditor, porque apunta a un fin distinto el contador auditor, y es al área de control de registros, como señalaba Julián. Pero si incorporan otras funciones que se acerquen al perfil de Contador Auditor, se le va a sacar mucho más provecho a esta contratación.

Y yo creo que aquí hay dos cosas distintas. Entiendo que a nosotros no nos están pidiendo votar sobre el perfil de la persona, sino que aprobar las funciones a ejecutar. Sin perjuicio de ello, haciendo las observaciones sobre el perfil de la persona. Pero todavía no se nos responde sobre los honorarios que va a percibir esta persona. No sé si podemos conocer esa información".

CONCEJAL GALLARDO: "En todo caso, en las plantas existen rangos de grados, así que se podría tener un dato preliminar".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo comparto su tesis, debiera ser así, pero no es así. Los contratos a honorarios en todas las municipalidades en general, son muy inferiores a las asimilaciones que les corresponderían por grados académicos o calidades técnicas. De hecho, tenemos arquitectos que ganan cuatrocientos mil pesos, asistentes sociales que ganan doscientos mil pesos. No hay una asimilación ni siquiera a plantas, porque tenemos profesionales que ganan menos que administrativos de planta".

CONCEJAL MELLA: "Pero una de las cosas que hemos planteado es si es que las funciones que aparecen descritas aquí, amerita tener un profesional del perfil de un contador auditor".

CONCEJAL GOÑI: "Si uno puede contratar un ingeniero aeronáutico especialista en viajes lunares para arreglar bicicletas, por cien pesos, me parece bien. Pero contratar el mismo ingeniero para arreglar bicicletas por cinco millones de pesos, me parece mal".

SEÑORITA DÍAZ: "Esa es la idea".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Ahora, todas las contrataciones a honorarios se pasan en términos de las funciones a realizar, porque así lo establece la Ley, y siempre ha sido así".

CONCEJAL GOÑI: "Efectivamente, pero los tiempos cambian, y nosotros somos libres de aprobar o rechazar, así que es un buen mensaje para hacer una sugerencia de contexto y que la próxima vez que venga una petición de honorarios venga con las remuneraciones, porque si no, se podrían encontrar con la situación de que no se apruebe".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Tiene razón el Concejal Goñi en cuanto a que son libres de aprobar o rechazar, pero eso no se debe confundir con la facultad del Concejo en este tema, que es aprobar o rechazar las funciones a contratar, con la intervención de las facultades administrativas del Alcalde que son la determinación de la remuneración y la persona que se quiere contratar. Porque si las remuneraciones fuesen excesivas como el ejemplo que daba el Concejal Goñi, obviamente que los Concejales tienen todas las facultades como para denunciar estos hechos vía su labor fiscalizadora".

CONCEJAL MELLA: "Claro, y en caso de producirse una situación así se genera un conflicto interno además".

CONCEJAL GOÑI: "Nadie confunde los roles, lo que pasa es que aquí también hemos tenido problemas con la función de los Concejales. Entonces, aquí las interpretaciones son bidireccionales. Entonces, si bien la facultad la tiene el Alcalde por ley, y nadie la quiere pasar a llevar, nosotros también tenemos la facultad de aprobar o rechazar la moción. Y si nosotros consideramos que la moción está incompleta, podemos perfectamente rechazarla".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que hay dos problemas que no están resueltos, y que en mi opinión me preocupan, pero que la decisión tiene que ser en base a otros criterios también. Y es que efectivamente no tenemos el monto, se va a contratar probablemente una persona profesional como se hace mucho en la Municipalidad, y que se le paga muy poco, y eso genera un problema de frustración en la gente. Creo que habría que haber diseñado un experto en funciones administrativas para desarrollar estas funciones, y no hubiésemos tenido el problema de estar discutiendo por la

labor del contador auditor, que tiene otras funciones. Por eso, y como estamos hablando del personal, colegas, creo que deberíamos apoyar la solicitud”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar las funciones específicas para la contratación a honorarios en el Departamento de Bienestar Municipal de Osorno, indicadas en el ordinario N°38 de fecha 25 de Enero de 2006, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Apoyan la moción los Concejales Mella, Gallardo, Henkes.

Se oponen los Concejales Casanova, Goñi y Carrillo.

Se abstienen los Concejales Muñoz y Bravo.

Conforme a la Ley, y registrado un empate, se procede a la segunda votación de la moción propuesta.

Nuevamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar las funciones específicas para la contratación a honorarios en el Departamento de Bienestar Municipal de Osorno, indicadas en el ordinario N°38 de fecha 25 de Enero de 2006, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Apoyan los Concejales Mella, Henkes y Gallardo.

Se oponen los Concejales Carrillo, Casanova y Carrillo.

Se abstienen los Concejales Muñoz y Bravo.

Registrado el segundo empate, corresponde efectuar una tercera votación en una sesión especialmente convocada para el efecto.

CONCEJAL GOÑI: "Aquí siempre se llega al punto donde a nosotros se nos culpa. Los embarazos duran nueve meses, yo no sé si la biología haya cambiado en el último tiempo, así que es perfectamente previsible

planificar esto y presentar una situación como esta con anterioridad. Así que no es culpa del Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "Uno parte de la base que cada uno es una persona madura que pondera y analiza, y en base a eso cada uno toma una decisión, y aunque uno no la comparta, es respetable. Ese es el ejercicio de la democracia”.

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.Nº40 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para cesión en comodato de terreno municipal, a Parroquia Sagrado Corazón.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. Esa era una petición de un terreno en comodato para la Parroquia Sagrado Corazón, en donde el informe jurídico de la señorita Nancy Catalán, indicaba que era procedente en caso que el Concejo preste su acuerdo. Pero previo a eso y por instrucciones del Alcalde titular, se le hizo la consulta a las organizaciones del sector de población Manuel Rodríguez, las cuales contestaron por escrito, manifestando con que estarían de acuerdo con que se entregara en comodato dicho terreno a la Iglesia Sagrado Corazón. Y obviamente también el informe jurídico establece que no hay competencias o inconvenientes para entregar ese comodato”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Esto es una renovación, durante mucho tiempo había existido este comodato, venció el plazo, y había que renovarlo pasando por todos los trámites necesarios que requiere el acuerdo del Concejo. Los antecedentes están absolutamente claros, la junta de vecinos además consultó en forma extraordinaria, y están de acuerdo con los fines que se le está dando al inmueble”.

CONCEJAL MELLA: "¿Por cuánto tiempo sería este comodato?”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Por quince años, renovable”.

CONCEJAL MELLA: "La parte pertinente en el informe jurídico dice: «en opinión de esta Dirección no existe inconveniente jurídico para entregar en comodato el terreno individualizado precedentemente a la Parroquia

Sagrado Corazón, debiendo fijarse las condiciones y plazo de duración del mismo, requiriendo, si fuese necesario, el correspondiente acuerdo del Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades»”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Esto se refiere a que en definitiva cuando son superiores a cuatro años se requiere acuerdo del Concejo. La solicitud de la Parroquia es de quince años, y en opinión de la Dirección de Asesoría Jurídica no es conveniente hacer comodatos tan largos, porque en definitiva uno puede controlar de mejor forma el cumplimiento de los objetivos tenidos a la vista en la entrega del comodato. Y por otro lado, obviamente que la Iglesia pretende un comodato más largo para tener certeza de la tenencia de la propiedad para seguir funcionando regularmente ahí. La solicitud fue hecha además por quince años, y esa fue la solicitud que se hizo al Alcalde para renovación”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que expresamente ellos lo solicitaron, porque generalmente los recursos propios de la Iglesia Católica Chilena hacen gestiones de recursos ante instituciones extranjeras, y les exigen comodatos de largo aliento”.

CONCEJALA HENKES: "¿Cuántos años han tenido ellos el comodato?, porque esto es una renovación”.

CONCEJAL MELLA: "En realidad es otro comodato”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo había entendido que era una renovación”.

CONCEJAL MELLA: "Antaño funcionaron ahí, tuvieron un comedor abierto”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Sí, pero eso estaba en otro sitio, en un área verde”.

Se integra a la mesa don Eduardo Vásquez, Jefe del Depto. de Organizaciones Comunitarias.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenos días. Se hizo también la consulta a los vecinos, y ellos no tienen ningún problema en aceptar el comodato, y concuerdan con entregarlo a la Parroquia Sagrado Corazón”.

CONCEJAL MELLA: "En realidad hay satisfacción de las organizaciones del sector por este proyecto".

CONCEJALA HENKES: "¿Se les va a dar algún plazo para que hagan esta construcción que proponen?"

CONCEJAL MELLA: "Es bueno que dentro de los términos del comodato pudiera quedar establecido que a lo menos dentro de los tres primeros años existan trabajos hechos en torno a la infraestructura que se pretende construir".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero expresar mi alegría, yo pertenezco a la comunidad cristiana de ese sector, y la verdad es que es una comunidad bastante esforzada, hay sectores bastante deprimidos, y va a ser un buen elemento de ayuda para la comunidad".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la cesión en comodato a la Parroquia Sagrado Corazón, del terreno municipal ubicado en calle La Serena entre Lago Yelcho Pasaje Nuevo, de una superficie de 1.059,2 m² invidualizado en plano bajo el N°O-187 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, por un plazo de quince años, renovable.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°47.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°10-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.GAB.N°08 de fecha 04.01.2006. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 18 de enero de 2006. DE: NANCY CATALÁN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA; A: JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S).

De conformidad al antecedente, se han solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar a usted respecto de los acuerdos N°719, 734 y 737 adoptados por el Honorable Concejo Municipal y que atañen a esta unidad.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizados los antecedentes de cada caso, me permito informar a usted lo siguiente :

1.- Acuerdo N°719: Encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica el seguimiento del proceso criminal iniciado por la Junta de Vecinos Las Quemadas Centro contra el señor Emilio Surber Mohr por usurpación de camino U-55 en el río Rahue, de conformidad a lo requerido por el Concejal Julián Goñi Melías.

Sobre el punto, y luego de averiguar la suscrita los antecedentes del proceso criminal incoado en el Segundo Juzgado de Letras de esta ciudad, me permito informar a usted que, la causa Rol N°4654-B, correspondiente a la denuncia formulada por la Junta de Vecinos Las Quemadas, se encuentra archivada desde fecha 04.05.2005., sin que se haya obtenido resultado alguno a favor de los denunciados.

2.- Acuerdo N°734: Instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que agilice la revisión de las bases para el llamado a licitación de la implementación de una Oficina de Atención a las Víctimas de Robos y Hurtos en el marco del trabajo de la Red de Seguridad Ciudadana coordinado por el Programa Comuna Segura”.

En atención a este punto, me permito informar a usted que el tema ya se encontraba concluido a la fecha del acuerdo indicado.

3.- Acuerdo N°737: “Reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre el avance en la redacción final de la Ordenanza sobre Medio Ambiente”.

Respecto de este punto, me permito indicar a usted que esta Dirección oficiará al Departamento de Medio Ambiente, a fin de que remita opinión frente al nuevo texto de la Ordenanza de Medio Ambiente.

Lo anterior se informar a usted para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°202 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.COM.N°1281 del 30.12.2005.; ORD.GAB.N°10 DEL 04.01.2005.; ORD.DEPTO. RENTAS. N°39 del 26.01.2006. MAT.: Sobre acoger denuncias feria libre de Rahue. OSORNO, 30 de Enero de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL

Dando cumplimiento al acuerdo N°713, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señora Sandra Herrera Díaz, Jefe Depto. de Rentas (s), en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.N°39 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: ORD.GAB.N°010 del 04.01.2006. MAT.: Remite información. OSORNO, 26 de Enero de 2006. DE: JEFE RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al ordinario Gabinete N°10 del 04.01.2006. y que dice relación con el acuerdo del Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N°43 de fecha 15.11.2005. en que se tomó acuerdo en “instruir al Departamento de Rentas, con el fin de acoger las denuncias de los dirigentes de la Feria Libre de Rahue, en relación a las supuestas irregularidades en la administración del recinto de la feria, lo anterior de acuerdo a lo señalado por el Concejal Víctor Bravo Chomali”, la Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas, que suscribe viene en informar a usted lo siguiente :

1.- Que mediante el Decreto N°5769 del 09.09.2005. se renovó el Contrato de Concesión de la Administración de la Feria Rahue Bajo de Osorno, a don Maximiliano Flores Bravo; el cual se rige por las bases administrativas y generales como también del reglamento Municipal N°63 del 31.05.1999. sobre administración de las ferias libres de la comuna de Osorno.

2.- En cuanto al reclamo presentado por la Agrupación de comerciantes de la Feria Libre de Rahue con la personalidad jurídica N°1015-F; quienes manifiestan su malestar por la renovación del contrato de la Administración de la Feria Libre de Rahue y un sin número de anomalías, se solicitó al Concesionario de dicho recinto ferial informar al Departamento de Rentas y Finanzas, respecto de dichos reclamos.

3.- Por otra parte con fecha 14.11.2005. se recepcionó en este municipio carta de locatarios de la Feria Libre de Rahue bajo en donde le dan el respaldo al actual concesionario don Maximiliano Flores respecto de su administración.

4.- Con fecha 9 de Enero de 2006 el Concesionario de la Feria Libre de Rahue don Maximiliano Flores Bravo da cuenta en forma detallada de los diversos reclamos presentados por la Agrupación de Comerciantes antes mencionados en este municipio; a lo que en forma general se puede señalar que en lo que respecta a los cobros por los derechos de los permisos municipales, es obligación del Concesionario efectuar las respectivas cobranzas a todas las personas que ejercen la actividad en el recinto. En cuanto al aseo del recinto la basura es generada por los propios locatarios y es retirada diariamente por los camiones recolectores municipales, como también por el propio administrador.

En cuanto a la desratización se realiza periódicamente en el recinto en los lugares más estratégicos.

En lo que respecto al comercio ambulante en calle Chillán no es resorte del concesionario controlar dicha situación ya que es labor de Carabineros de Chile y la Dirección de Obras Municipales que se trata de ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

Por último el Departamento de Rentas y Finanzas regularmente realiza inspecciones en la Feria Rahue comprando diversas situaciones las cuales son notificadas, como también se ha concluido que también existen problemas de competencia entre los contribuyentes de dicho recinto ferial.

SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S).»

CONCEJAL BRAVO: "El Ordinario N°39.3 que se adjunta, dice: «por otra parte con fecha 14 de Noviembre de 2005, se recepcionó en este municipio carta de locatarios de la feria libre de Rahue, donde le dan el respaldo al actual concesionario sobre su administración».

Yo creo que como precedente a futuro no se debiera tomar en cuenta, porque ahí tenemos el oficio del 14 de Noviembre donde firman locatarios y comerciantes. No deberían considerarse este tipo de documentos, porque no hay nombres ni cédulas de identidad, ni firmas. No lo veo como algo válido”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que aquí hay un problema de forma en esta carta de denuncia de los feriantes de Rahue, en el sentido que principalmente se transcriben los descargos que hacen hacia el actual concesionario, y finalmente en el último párrafo se hace un comentario referente a que generalmente se hacen inspecciones, las cuales son notificadas, pero también existe un problema de competencia entre los locatarios de dicho recinto ferial. Yo creo que lo que corresponde a la unidad técnica que fiscaliza de este convenio, es hacer referencia al contrato establecido con el concesionario, y en base a eso informar y evaluar si se está dando cumplimiento o no a las obligaciones que tiene el concesionario, frente a esta denuncia. Lo digo, porque varios de nosotros nos reunimos con la agrupación, con los dirigentes, en una reunión.

La idea, es básicamente hacer una evaluación del cumplimiento del concesionario, y hacer una vinculación con las denuncias que se están vertiendo por parte de la agrupación. Creo que es lo que debe hacerse, pero no transcribir los descargos que hace el actual administrador de la feria de Rahue Bajo”.

CONCEJAL MELLA: "Esta es una materia que por cierto debería fiscalizar la Dirección de Control”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Comisión Técnica a cargo de la concesión de la administración de la feria de Rahue Bajo, respecto a la evaluación del cumplimiento de las obligaciones del actual concesionario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°48.-

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°15 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1345 DEL 30.05.2005.; ORD.N°1784 del 08.11.2005. de Oficina Provincial Osorno, Secretaría Regional Ministerial de Salud. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 9 de Enero de 2006. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA POROVINCIAL OSORNO, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.

Por intermedio del presente y en conformidad a su respuesta dada en ordinario N°1784 de fecha 18 de Noviembre de 2005 de ese servicio y al acuerdo del Concejo de fecha 6 de diciembre de 2005, me permito solicitarle a usted si lo estima procedente, abrir sumario sanitario respecto de los pozos sépticos existentes entre las calles César Ercilla y Santiago Rosas.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°26 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1392 del 30.12.2005. Acuerdo N°793. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°48 de fecha 20 de diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Instruir al Departamento de Ornato y al Departamento de Operaciones, a fin de reforzar el hermoseamiento y la iluminación del fuerte Reina Luisa, respectivamente”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº80 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONº1298 del 30.12.2005.; ORD.ALC.Nº05 DEL 05.01.2005.; OFICIO Nº24 del 09.01.2006. PREFECTURA CARABINEROS DE OSORNO. MAT.: Vigilancia policial en sector de calle Ramírez. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL

Dando cumplimiento al acuerdo N°722, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señor Mario Princic Hormazábal, Tte. Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, en el cual informa sobre las instrucciones dadas con respecto al tema.

Atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA OSORNO Nº24. OSORNO, Enero 9 de 2006. Al señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde de Osorno.

En atención a su oficio N°05, de fecha 5 del mes en curso, a través del cual se refiere a la preocupación existente entre los miembros del Concejo Comunal de esta ciudad, debido a los múltiples hechos delictivos ocurridos en las intersecciones de las calles Ramírez con Freire y Ramírez con Cochrane, cúmpleme con informarle que el Prefecto infraescrito ha dispuesto los cursos de acción necesarios al orden a instruir, orientar y disponer los servicios necesarios a la Primera Comisaría de Osorno (U), de esta dependencia.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted, MARIO S. PRINCIC HORMAZÁBAL, TENIENTE CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°104 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1391 del 30.12.2006. MAT.:Acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Enero de 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. NABIH SOZA CÁRDENAS, TENIENTE CORONEL DE CARABINEROS, SUB-PREFECTO DE LOS SERVICIOS.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar a usted, la factibilidad de obtener un informe estadístico de los accidentes automovilísticos con daños que ha sufrido la propiedad ubicada en las intersecciones de las calles Freire y Bilbao.

La petición procedente, tiene relación con la inminente apertura de un establecimiento educacional en ese lugar, lo que ha provocado una natural inquietud en el cuerpo colegiado que presido.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°105 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1391 del 30.12.2006. MAT.:Acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Enero de 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: BERNARDO CANDIA HENRÍQUEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y la preocupación de este estamento, por la construcción de un establecimiento educacional ubicado en las Esquinas de Freire con Bilbao, agradeceré a usted informar si esa autoridad educacional exigirá una baranda de acero reforzado en todo el perímetro del inmueble.

Lo anterior, por la ubicación de la construcción, y los continuos accidentes automovilísticos que han ocurrido en ese lugar.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: "Este tema es muy importante, porque de acuerdo a los antecedentes que ha entregado la Comisión Educación, la disminución de la matrícula en el sistema municipal es bastante alta, y en definitiva nuestra competencia son estos establecimientos educacionales, y nosotros debíamos de preocuparnos muy especialmente que la competencia se dé en igualdad de condiciones. Porque si a estos establecimientos educacionales no se les exige una infraestructura adecuada y condiciones aceptables para desarrollar la labor docente como sí se hace en otros establecimientos, en definitiva estamos aquí compitiendo contra una entidad que tiene costos y formas distintas. Entonces, yo lo que pediría que si este tema no lo hace el D.A.E.M., por último hagámoslo nosotros, porque las pérdidas que estamos teniendo nos van a significar que en un corto tiempo más las dificultades van a acrecentarse”.

CONCEJAL MELLA: "En una reunión que se hizo ayer, se planteó el tema, sobre la posibilidad de impedir el funcionamiento de un establecimiento por las situaciones que exponía el Presidente de la Comisión Educación”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo tengo una desazón con el sistema, concuerdo absolutamente con el Concejal Goñi, pero lamentablemente nuestro sistema municipal nos impide la discrecionalidad en el otorgamiento de autorizaciones de permisos, la discrecionalidad es ajena al actuar municipal y consecuentemente no es sino la Ley General de Urbanismo y Construcciones la que determina los requisitos de constructibilidad y los requisitos mínimos exigibles para cada tipo de establecimiento comercial. Por lo tanto, si el proyecto determinado cumple con las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director e Obras no tiene más que recibir las obras conforme y siendo concordante con el uso de suelo, la Municipalidad no tiene sino que otorgar la patente. Entonces, ahí tenemos una limitante importante, porque no podemos como Municipio evaluar antecedentes que no se encuentran establecidos previamente en la Ley. El antecedente que señalaba el Concejal Casanova por ejemplo, que es una esquina altamente peligrosa, de

mucho tráfico vehicular, pero son cosas que no están dentro de las consideraciones previas para otorgar el permiso”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente la preocupación nace porque en esta esquina de Bilbao con Freire, ha todas vistas esta casa está fuera de la línea de construcción, y el espacio que queda entre la baranda y la línea de construcción es prácticamente un metro. Primero que nada, es un hecho absolutamente visible que esa construcción no cuente con algo que establece perentoriamente la Ley, que es que se ciñan a la línea de construcción. Lo otro, es que esa casa permanentemente ha sido objeto de accidentes con entrada de vehículos hacia el interior del inmueble. Entonces, es una esquina de alta accidentabilidad. Por eso, mi preocupación nace frente a la eventualidad de que en algún accidente de alguna micro, o un vehículo, logre entrar como lo ha hecho innumerables veces, y se están desarrollando labores decentes. ¿Quién es el responsable finalmente frente a eventuales consecuencias fatales?, ¿el Municipio por entregar una autorización a un inmueble que a todas luces no cuenta con las mínimas medidas de seguridad, como una baranda de acero reforzado?, o lisa y llanamente entregarle un permiso a una construcción que está fuera de línea.

Ahora, efectivamente llevamos perdido en matrícula 1.805 alumnos en el año 2005. Por eso la Dirección Provincial de Educación tiene un rol importante que cumplir acá, la fiscalización es bastante fuerte en los establecimientos municipales, pero lamentablemente no se explica cómo algunas casas son transformadas en colegios y sin tener siquiera patio para funcionar”.

CONCEJAL MELLA: "Señalaba el caso de una casona que está frente al Liceo Eleuterio Ramírez”.

CONCEJAL CARRILLO: "Todos compartimos la preocupación de este tema, porque llama la atención la cantidad de establecimientos marginales que van naciendo dentro de la ciudad, y la verdad es que sabemos que eso da un tremendo perjuicio a la gente que se está educando, a nuestros hijos. Ahora, como siempre estamos discutiendo este tema, me gustaría tomar una cuerdo para que a través de la Dirección Provincial de Educación se nos hiciera llegar cuáles son las exigencias que pide el MINEDUC para la creación de los establecimientos, y que nosotros pudiéramos manejar esa información para opinar con más propiedad, porque a mí me llama la

atención. Aquí la Dirección de Obras Municipales debería tener una opinión precisa sobre el tema. También el Servicio de Salud, porque para cualquier empresario, se le exige un baño para varones y otro para damas, y dependiendo de la cantidad de personas debería tener más baños. Yo me pregunto, estas escuelas que se van creando, ¿qué cantidad de servicios higiénicos tienen de acuerdo a la cantidad de alumnos que poseen?. Yo el otro día pasaba por República y ahí se creó otro liceo, y la verdad es que es un verdadero cambucho, es una casa que no tiene patio, no tiene nada, pero es un liceo, así que no sé quién regula esto, o puede que sea un negocio tan bueno en cuanto a la transversalidad en cuanto a intereses, que nadie le pone atajo a esto, y realmente es preocupante. Yo no sé con qué facilidad se crean colegios aquí en Osorno, y Osorno es una de las ciudades dentro de la Décima Región que más establecimientos particulares está teniendo. Entonces, realmente me gustaría sacar este acuerdo de Concejo y pedir cuáles son las exigencias del Ministerio de Educación, y ojalá que a este acuerdo se le pueda dar cierta urgencia, porque de repente los acuerdos aquí son extemporáneos, y cuando salen los oficios no queda mucho que decir. Así que darle un poquito de urgencia para poder ojalá abordar este tema desde el próximo Concejo, y ver qué se puede hacer como Municipio”.

CONCEJAL GOÑI: "La preocupación de uno surge por la inoperancia permanente del D.A.E.M., creo que si nosotros tuviéramos un D.A.E.M. potente, con capacidad de gestión, con liderazgo, con una dinámica, no estaríamos discutiendo estas cosas”.

CONCEJAL MELLA: "Perdón, pero esta materia, ¿sería de competencia del D.A.E.M.?”

CONCEJAL GOÑI: "Por lo menos de preocupación del D.A.E.M., porque el D.A.E.M. es el encargado de la educación, y si yo tengo por mandato preocuparme de la educación, y si yo tengo por encargo y por mandato preocuparme de la educación, y tengo un competidor al lado que también da educación y lo da en condiciones distintas a las mías, y yo estoy perdiendo ingresos por eso, lo lógico es entender que hay una preocupación. Y nunca ha habido. Y lo hemos reiterado en muchas oportunidades, que aquí es necesario mantener una actitud mucho más pro activa con respecto a suplir muchas veces lo que algunos organismos públicos no están haciendo en adecuada firmeza. Entonces, me pregunto si es difícil tener una ordenanza especial al respecto en relación a la

competitividad que debieran tener los establecimientos educacionales, ¿o no es posible eso?”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Respecto de la constructibilidad no es posible. Qué podríamos eventualmente hacer, establecer zonas en el Plan Regulador Comunal, que es el instrumento donde mayor discrecionalidad tiene la Municipalidad. Por lo tanto, vía el Plano Regulador podríamos establecer zonas exclusivas, y dentro de esas zonas establecer divisiones prediales mínimas, alturas mínimas, etc.; podría eventualmente hacerse, pero eso sugiere de ahí en adelante, no lo ya construido. Pero eso significaría una planificación urbana de ciudad importante, como nunca se ha hecho”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que uno percibe Presidente, es que aquí cuando hay organismos públicos, que tienen que desarrollar una labor y no lo hacen adecuadamente, por beneficio nuestro. Porque si nosotros estamos dependiendo de que la Dirección Provincial de Educación haga las cosas, y no las hace, y esas cosas que no hace nos afectan a nosotros, nosotros debíamos hacerle llegar la información, presionar para que se tomen las medidas, porque esto es super urgente. Entonces, yo quisiera complementar el acuerdo del colega Carrillo, pero que también nosotros podamos o tengamos alguna instancia en la cual nosotros mismos podamos ver las condiciones que no están desarrollándose adecuadamente, e informarlas más proactivamente a los organismos respectivos cuando no se cumplen. Porque hay que diferenciar. Aquí hay colegios particulares subvencionados buenos, y otros malos”.

CONCEJAL MELLA: "Claro, porque aparece como una competencia desleal que la infraestructura municipal es de primera categoría, y muchos establecimientos particulares subvencionados se transforman en verdaderas ratoneras. Pero yo creo que más que el D.A.E.M., las exigencias pasan por la Dirección de Obras Municipales, respecto de las exigencias básicas en materia de constructibilidad, vías de evacuación, superficie del patio, etc. Pero también están las exigencias del Programa de Salud del Ambiente, en materia de exigencias básicas sanitarias, que son con las que el establecimiento tiene que partir”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero insistir en el acuerdo tanto en colegios de enseñanza media y básica. Pero aquí me llama la atención la supervisión que cumple la Dirección Provincial de Educación, porque hay colegios particulares subvencionados a los que les exigen mucho, pero no sé cómo

están funcionando estos otros colegios. Por eso debemos tener una voz más fuerte en esto. Creo que aquí hay algo que no está bien. Porque cuando uno conversa con la Dirección Provincial de Educación, nos dicen que la Dirección de Obras Municipales es la que tiene que poner atajo a este tema”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que nosotros debemos presionar para que la Dirección Provincial de Educación sí actúe, si contamos con los medios, debemos hacerlo”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar al MINEDUC, a fin de requerir el Manual de Requisitos para la instalación de establecimientos educacionales particulares subvencionados, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°49.-

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°106 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1375 del 30.12.2006. MAT.:Acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Enero de 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: TERENCE NORWOOD, GERENTE DE PROLESUR OSORNO.

Por intermedio del presente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo y en atención al oficio del antecedente, le es grato manifestar a usted su buena disposición ante la petición del Municipio para remover definitivamente la torre de secado existente en la población El Esfuerzo, de propiedad de esa empresa, lo que ha dado satisfacción a las inquietudes planteadas por los vecinos del lugar.

Por lo anterior y reiterando sus agradecimientos, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°107 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1391 del 30.12.2006. MAT.:Acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Enero de 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. SEÑOR TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA POROVINCIAL OSORNO, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.

En atención a oficio del antecedente, y cuya copia se adjunta, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, solicita a usted factibilidad de obtener su informe sobre la evaluación técnica de los ruidos molestos que esa actividad pudiese producir.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°170 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1396 del 30.12.2006. MAT.:Acuerdo de Concejo. OSORNO, 19 de Enero de 2006. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE ISLA DE MAIPO.

De conformidad al antecedente del Concejo ha solicitado a este Alcalde, oficiar al Municipio que dirige, a fin de conocer su proyecto de recuperación del río Maipú, con la idea de poder aplicarlo en Osorno, en el río Rahue.

El Concejal señor Julián Goñi Melías, nos ha propuesto elaborar un proyecto para solicitar recursos a través de la Corporación de Fomento de la Producción, por lo que estimamos que su colaboración nos sería de real utilidad para avanzar en este desafío de adelanto local.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°189 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1392 DEL 30.12.2005.; ORD.GAB.N°26 del 12.01.2006.; ORD.OPERAC.N°13 del 17.01.2006. MAT.: Alumbrado público Fuerte Reina Luisa. OSORNO, 24 de Enero de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo N°793, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido Guillén, Jefe del Departamento de Operaciones, en el cual informa sobre las gestiones realizadas sobre el tema.

Atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°26 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.N°1392 del 30.12.2005. Acuerdo N°793. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Instruir al Departamento de Ornato y al Departamento de Operaciones, a fin de reforzar el hermoejamento y la iluminación del fuerte Reina Luisa, respectivamente”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°195 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1295, 1310, y 1312 del 30.12.2005.; ORD.GAB.N°08 del 04.01.2006.; ORD.A.J.N°10-C y 12-C del 18.01.2006. MAT.: Responde a acuerdos. OSORNO, 26 de Enero de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo N°719, 734 y 737 me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señorita Nancy Catalán Pérez, Abogado de Asesoría Jurídica, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

«ORD.A.J.N°12-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1295 de fecha 30.12.2005. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 18 de Enero de 2006. A: JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S), DE: NANCY CATALÁN PÉREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, el seguimiento del proceso criminal iniciado por la Junta de Vecinos de Las Quemadas, en contra del señor Emilio Surber Mohr por usurpación y cierre del camino U-55 en el río Rahue, lo anterior según lo requerido por el Concejal Julián Goñi Melías.

Cumpliendo con lo solicitado, y luego de averiguar la suscrita los antecedentes del proceso criminal incoado en el Segundo Juzgado de Letras de esta ciudad, me permito informar a usted que, la causa Rol N°4654-B, correspondiente a la denuncia formulada por la Junta de Vecinos de Las Quemadas Centro contra el señor Emilio Surber Mohr, se encuentra archivada desde fecha 04.05.2005., sin que se haya obtenido resultado alguno a favor de los denunciantes.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALÁN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

CONCEJAL GOÑI: "Sobre este tema, a uno lo llena de frustración que el sistema judicial con todas las reformas y avances que ha tenido, no pueda dar respuesta a una situación tan humana. Aquí hablamos de un grupo importante de familias en el sector de Las Quemadas, que no pueden acceder a un camino y un acceso al río, que siempre fue público. En la época en que fui Gobernador, yo abrí ese camino, porque la Ley me lo permitía en ese momento. Pero hoy día esto se transforma en juicios que llegan inclusive a la Corte de Apelaciones, y todos entendemos que un grupo de familias de escasos recursos es imposible que puedan asumir costos. Nosotros los

hemos ayudado en varias oportunidades para que esto pueda resultar, pero realmente uno se frustra de ver como frente al poder del dinero, las personas no pueden hacer nada. Entonces, a mí me gustaría ver qué mecanismos podemos seguir, a pesar que hemos hecho varias cosas como Municipio, pero esto es como una muralla imposible de derribar. Por eso me gustaría ver a quién tenemos que recurrir para que estas familias puedan acceder a un derecho que tienen, y que simplemente por el procedimiento que hoy día existe se hace insostenible. Aquí no hablamos de quitar nada a nadie, sino que es un acceso para un grupo de gente a un espacio de esparcimiento. Yo sé que ha habido bastante voluntad de la Dirección de Asesoría Jurídica, pero no sé, ver con el Ministerio de Justicia, la Gobernación, cómo poder abordar este tema que me parece un tema humano, y realmente lo que pasa es algo que no tiene sentido”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La verdad es que en algunas ocasiones pedimos los antecedentes del decreto del Gobernador Provincial de la época, don Julián Goñi cuando se ordenó la apertura del camino, y extrañamente tanto la Dirección de Vialidad, que era la unidad técnica que fundamentaba este decreto, no tenía antecedente alguno porque era muy antiguo y los habían destruido. Así lo contestaron. Nosotros pedimos copia de los decretos que estaban en los vistos de la resolución del Gobernador, y ellos contestaron que no los tenían porque por su antigüedad habían sido destruidos, y la Gobernación contestó lo mismo. En su oportunidad, nosotros también le indicamos a los vecinos que pudieran solicitarle al actual Gobernador, que nuevamente reordenara la apertura del camino, desconocemos el resultado de esa petición. Y la única opción es que se inicie nuevamente una acción legal, porque la anterior se perdió. Y eso implica que van a tener que contratar un abogado y entregarle a ese abogado su esperanza para que les lleve adelante el juicio. Lamentablemente nosotros no tenemos la capacidad física de asumir este juicio, por razones que ustedes ya conocen, sólo somos dos abogados”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y los profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Este es un juicio complejo, y no es por desmerecer a los colegas de la Corporación, pero los juicios de la Corporación son llevados por postulantes, que terminan su período de práctica de seis meses y se van. Es la única profesión en Chile que tiene que hacer una práctica de seis meses gratis para el Ministerio de Justicia.

Entonces, los postulantes de la Corporación terminan su práctica y se van. Entonces, en estos juicios que son de largo aliento se produce un recambio importante de las personas a cargo del juicio, y en muchísimas ocasiones esto perjudica el éxito de la acción. Por lo tanto, no es conveniente en juicios de menor aliento, juicios más cortos, no hay problema de hacerlo, pero no en juicios de esta demora. Ahora, yo no vería inconvenientes en retomar esa conversación con los vecinos, y poder buscar eventualmente un aporte del Municipio como para poder cancelar parte de los honorarios del profesional que se contrate”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, explorar a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, posibilidades para retomar el caso de los vecinos del sector de Las Quemadas que entablaron demanda por usurpación y cierre de acceso al río Rahue en la ruta U-55. Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°50.-

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°15 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.N°1333 del 30.12.2005. Acuerdo N°754. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 06 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑORITA CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 29 de Noviembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato gestionar la revisión y mantención adecuada de los servicios del Parque Cuarto Centenario, de acuerdo a las indicaciones hechas por el Concejal Orlando Mella”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº16 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.Nº1330 del 30.12.2005. Acuerdo Nº751. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 06 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº45 de fecha 29 de Noviembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Encomendar al Departamento de Operaciones, las reparaciones pertinentes del sistema eléctrico en el recinto Villa Olímpica, de acuerdo a lo enunciado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº17 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.Nº1329 del 30.12.2005. Acuerdo Nº750. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 06 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº45 de fecha 29 de Noviembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Solicitar al señor Alcalde un informe de la Dirección de Administración y Finanzas sobre los montos de las inversiones hechas por el Municipio en el sector de Rahue en los distintos ámbitos”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°18 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.N°1329 del 30.12.2005. Acuerdo N°749. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 06 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VÍCTOR PAPE, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 29 de Noviembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Solicitar al señor Alcalde un informe emanado de la SECPLAN, sobre las inversiones bajo distintos financiamientos, en el sector de Rahue, conforme a lo indicado por el Concejal, señor Víctor Bravo Chomalí, y el señor Julián Goñi Melías”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°19 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1373 del 30.12.2005.; Ord.Sec.Conc.N°1394 del 30.12.2005.; Acuerdo N°776 y 795. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR.TA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°47 de fecha 13 de Diciembre, y N°48 de fecha 20 de Diciembre de 2005, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual :

ACUERDO N°776: “Encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, realizar las labores de desmalezamiento en la intersección de Avenida Nueva Poniente esquina Pacífico, conforme a lo señalado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

ACUERDO N°795: “Instruir a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que se incorpore a la Villa Hacienda Rupanco al recorrido de la extracción de basura domiciliaria conforme a lo indicado por el Conejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA».

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°20 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.N°1398 del 30.12.2005. Acuerdo N°798. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑOR RAUL SPORMAN, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la realización de un homenaje a los atletas seniors, Víctor Caro Martínez y Hortensia Castro Proboste, por sus logros en el reciente campeonato sudamericano de la categoría realizado en San Carlos de Bariloche en la República Argentina”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir ante el señor Alcalde, encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la realización de un homenaje a los atletas seniors Víctor Caro Martínez y Hortensia Castro Proboste, por sus logros en el reciente campeonato sudamericano de la categoría realizado en San Carlos de Bariloche en la República Argentina

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°51.-

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°21 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.N°1395 del 30.12.2005. Acuerdo N°796. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN SU DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Encomendar a DIDECO y SECPLAN reunirse con el Sindicato de Suplementeros local a fin de crear un proyecto para la remodelación total de kioscos existentes en la comuna conforme a la indicación del Concejal señor Julián Goñi M.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

CONCEJAL GOÑI: "Aquí son dos cosas importantes. Una son los kioscos que actualmente se desarrollaron, que están a punto de ser entregados, y a mí lo que me gustaría es que esa instancia la pudiéramos resaltar. Es un proyecto muy bonito que surge hace cuatro años aproximadamente, y es uno de los pocos proyectos donde han tenido activa participación los beneficiarios. Aquí la organización de suplementeros participó directamente con la Municipalidad, se consiguieron los recursos para hacer un proyecto de diseño con la Universidad de Los Lagos, fue muy bonito, que no quisiera que pasara desapercibido, porque los mismos suplementeros han estado interesados en que esto tenga un realce. A mí me gustaría que tuviera un realce en el momento de la entrega de estos kioscos.

Y segundo, el acuerdo es más específico. Lo que ocurre es lo siguiente: el sindicato de suplementeros está en un proyecto de poder ser propietarios de su kiosco, quieren lograr ser microempresarios. Y para eso requieren un apoyo en gestión para poder comprar estos kioscos, con estos diseños que se pueden estandarizar para que tengamos una imagen como comuna, y ellos quieren que les podamos ayudar para que se efectúe el traspaso de los kioscos existentes actualmente, a estos nuevos proyectos,

pero que a su vez los kioscos ellos los quieren comprar para así convertirse en microempresarios y así desarrollar acciones de emprendimiento. Entonces, yo quiero dos cosas. Una es darle un realce especial a la instalación que va a haber luego de los kioscos que ya están terminados, hacer alguna actividad que realce esa situación, porque es un proyecto muy bonito. Y segundo, ver una instancia de la Municipalidad que permita apoyar a los suplementeros para este paso importante de trabajadores independientes, que yo creo que es un camino que ellos han adoptado y que es el adecuado”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, realizar una ceremonia para la entrega de los kioscos remodelados, resaltando el proyecto realizado por los kiosqueros con la Universidad de Los Lagos. Y asimismo, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, estudiar la vía para ceder los kioscos a los concesionarios en forma definitiva.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°52.-

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°22 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.N°1399 del 30.12.2005. Acuerdo N°799. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑOR JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DIDECO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Instruir a la DIDECO, a fin de que establezca un fondo disponible a tiempo completo para emergencias conforme a lo requerido por el Concejal Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº23 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.Nº1393 del 30.12.2005. Acuerdo Nº794. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. sobre los resultados obtenidos por los alumnos de liceos municipales en la PSU 2005”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº24 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.Nº1389 del 30.12.2005. Acuerdo Nº788. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Encomendar a la Dirección de Obras Municipales, fiscalizar los sitios eriazos de la comuna a fin de exigir su cierre respectivo, y la mantención de los mismos en orden a desmalezar y mantener los pastizales cortos. Lo anterior, solicitado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº25 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.Nº1388 del 30.12.2005. Acuerdo Nº787. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN SU DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Instruir a la Dirección de Tránsito a fin de que realice la demarcación de tres pistas en la Avenida Manuel Rodríguez, y en la Avenida Mackenna, conforme a lo indicado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalf”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

25.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº27 GABINETE. ANT.: Acuerdo Sec.Conc.Nº1391 del 30.12.2005. Acuerdo Nº790. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 18 de Enero de 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. PATRICIO FERRADA MOULINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº48 de fecha 20 de Diciembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual :

“Solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre el cumplimiento y condiciones con que cuenta la construcción que se emplaza en la propiedad ubicada en la esquina de Freire con Bilbao. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal señor Alexis Casanova”.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

26.- CONCEJAL GOÑI: "Quiero informar sobre la reunión de la Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades que se hizo en Antofagasta. La reunión tuvo puntos importantes, pero en especial se acordó uno especialmente importante, que es la realización de un Congreso de Concejales, porque nos hemos dado cuenta que los problemas que tienen los Concejales y los Alcaldes no son siempre los mismos. Está el tema provisional, el tema de seguros de accidentes, AFP, Isapres, etc.; o sea, hay una serie de problemas prácticos que no son abordados por ninguna normativa. Entonces, se nombró al Concejal Castillo de la comuna de Ñuñoa, como Presidente de esta comisión que se va a llamar a un Congreso en los próximos meses, donde van a participar todos los Concejales y Concejales del país, para establecer una pauta de trabajo y como Concejales tener una interlocución con la SUBDERE y los Ministerios pertinentes para abordar estos temas. Han pasado casos de Concejales que en el ejercicio de su labor han tenido accidentes. También hay un problema con las cotizaciones, entre otras cosas.

Y lo otro, es que se va a desarrollar en Osorno en el mes de abril, el Primer Encuentro Nacional de Municipios Productivos Internacional, que van a venir instancias de Europa, Latinoamérica, etc.; esto es un congreso que está siendo preparado por espacios públicos como SERCOTEC, CORFO, y también la Asociación Chilena de Municipalidades. Así que el día 17 y 18 va a venir el Presidente Nacional de esta Comisión, con SERCOTEC, CORFO, y también una persona que viene especialmente del Parlamento Europeo, y vamos a trabajar acá en la comuna para ver los distintos detalles de un seminario que va a durar cinco días. Y donde van a venir Diputados del Parlamento Europeo, Miembros de Municipios de España, Francia, Italia, Bélgica, etc."

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero pedir el acuerdo para que se nos autorice a Julián y a mí para organizar un Encuentro de Concejales a nivel provincial para la primera quincena de marzo, cosa de poder llevar a ese Congreso una propuesta concreta de la provincia sobre nuestras inquietudes, y también hacer las gestiones con el Alcalde para ver si se nos facilita el albergue de la Villa Olímpica y ahí concentrar este seminario de Concejales".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa es que el Capítulo Provincial no ha funcionado con regularidad, y lo que plantea el colega es importante,

porque la idea es aunar criterios, porque somos cerca de dos mil los Concejales en el país, y creo que es bueno llevar una postura de grupo que fortalezca nuestros planteamientos. Por eso debemos empezar por la provincia. Y esto es porque se está iniciando una nueva negociación con el Gobierno por la llamada Ley de Rentas III”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a los Concejales Emeterio Carrillo y Julián Goñi, a fin de que organicen un Encuentro Provincial de Concejales, para tratar temas concernientes a su cargo, durante la primera quincena del mes de marzo del año en curso.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°53.-

CONCEJAL GOÑI: "Y por último en ese mismo aspecto, también se vio el tema del artículo 110. Hay puntos de vista distintos entre la Asociación Chilena de Municipalidades y la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales respecto a la aplicación del artículo 110. La Concejala Urquieta, que es Concejala del Partido Comunista es la que lidera esa comisión, que se han reunido con la Directiva de la ASEMUCH, pero no se ha podido llegar a una visión común. Incluso los funcionarios municipales están pendientes de las resoluciones que se tomen, porque tienen previsto expresar su preocupación de distintas maneras. Es una materia que preocupa a la ASEMUCH, porque la implementación de ese artículo es lo que va a permitir darle mayor fluidez a la gestión municipal. Así que es una materia que también se vio”.

27.- CONCEJAL GOÑI: "Me han planteado varios vecinos del pasaje Vásquez su inquietud, por varios escombros que se dejaron ahí por los trabajos desarrollados en la calle Ramírez. Así que han reclamado porque no saben qué va a pasar con eso, cómo se va a limpiar eso”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo entiendo, que escombros de las obras de construcción que estaba adjudicada para las obras de Ramírez, retiró todos los escombros cuando inauguró el Presidente de la República. De hecho, esta semana están realizando funciones de resellado de la cubierta de calle Ramírez, por los trabajos que ya están concluidos. No obstante ello, puedo pedirle al inspector técnico que consulte a la empresa, y si existieran escombros, serían retirados de inmediato. Las obras de Ramírez están concluidas".

CONCEJAL MELLA: "Los escombros que hay ahí entonces corresponden a las obras de Carrasco Créditos".

28.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera sacar el acuerdo para oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, a la señorita Carmen Gloria, y también a los ITOS que tienen a cargo la supervisión de las empresas a cargo del aseo y retiro de basuras domiciliarias. Usted sabe que tiempo atrás Osorno estaba dividido en cinco sectores, y según la reformulación que hizo SECPLAN con la Dirección de Aseo y Ornato quedaron restringidos a tres macro sectores, y hemos visto que el reclamo de la gente por el trabajo de retiro de basura y otros ha sido constante, hay mucha molestia y mucha queja, donde a diario recurren a los medios radiales quejándose. Y es un desenlace un poco lógico, porque si antes Osorno estaba dividido en cinco grandes sectores, cómo poderlo hacer en tres sectores, en circunstancias que la población va creciendo, y que se disminuyó incluso la cantidad de trabajadores por parte de las empresas. Y yo quiero conocer de parte de los organismos técnicos cómo ha funcionado el trabajo, porque creo que no es tan bien como se esperaba, por los reclamos constantes de los ciudadanos. Por eso pido que venga la Comisión Técnica para darnos una primera evaluación en estos primeros meses".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe evaluativo por parte de la Comisión Técnica a cargo de las propuestas sobre aseo y barrido, mantención de recintos municipales y áreas verdes de la comuna. Lo anterior, en los términos solicitados por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°54.-

28.- CONCEJAL CASANOVA: "También quisiera pedir el acuerdo para que los organismos que correspondan, no sé si Administración Municipal, pudiera hacer una evaluación de cuánto costaría realizar un plebiscito comunal en Rahue, en relación al tema Rahue Comuna. Yo quisiera saber los costos operacionales que esto significaría, porque la discusión del tema Rahue Comuna se viene, y sería bueno contar con un instrumento tan importante como una consulta popular referente a la gente de Rahue, que se le pregunte si está de acuerdo en este tema, que en marzo y abril nos va a golpear fuertemente, porque vamos a ver como se van a transformar en comunas algunas localidades que hoy lo están pidiendo. Pero frente a ello yo creo que sería como algo muy válido contar con la opinión de la propia gente de Rahue. Creo que es el mejor instrumento para validar nuestras opiniones y la opinión de la gente de Rahue. Por lo tanto, quisiera pedir un informe referente a una consulta popular para la gente de Rahue, específicamente sobre el tema Rahue Comuna. Y creo que es de vital importancia tener este resultados para opinar con validez sobre este tema".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio por parte de Administración Municipal para la factibilidad de realizar un plebiscito en el sector de Rahue, a fin de obtener la opinión de la población sobre el proyecto "Rahue Comuna". Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Concejel Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°55.-

CONCEJAL GOÑI: "Este tema es importante, pero ocurre que a diferencia de las divisiones regionales, la potestad para crear comunas es una potestad

administrativa que recae en el Presidente de la República. Así que puede ser un proceso muy rápido. Solamente basta aquí una decisión presidencial. Y lo otro que también sería importante, es ver los impactos financieros en el presupuesto municipal, tanto de ingresos como gastos, para tener informaciones más amplias sobre las posibilidades, pero es importante, porque en un plazo de cinco o seis meses se puede crear la comuna perfectamente, sin que nosotros tengamos ninguna ingerencia”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Apoyo la moción del colega Casanova, pero también sería bueno definir el concepto de residencia, quiénes participarían en ese proceso de plebiscito, los que viven, los que han nacido, los inscritos, etc.; porque si efectivamente hay voluntad política, ciertamente que es importante conocer la opinión de los vecinos. Y desde ese punto de vista, como este es un tema que viene, es bueno ir afinando esos detalles en el contexto no sólo de preocuparse si es viable la creación de una nueva comuna, sino también quiénes van a participar y ser parte de la comuna de Rahue. Creo que esos elementos deben ser considerados en este estudio de eventualmente hacer un plebiscito para el sector de Rahue”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que la consulta estaría focalizada fundamentalmente a los residentes, mayores de 18 años”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es un tema interesante, porque todo lo que sea consultarle a la opinión pública respecto a algo que les va a significar su historia y desarrollo para futuras generaciones, es sano y es bueno. Y quiero hacer un símil con el proyecto de la nueva región, que creo que también ha avanzado aceleradamente. Y quiero ser personalista en eso, porque creo que es un tema que había dudas, pienso que va a avanzar más allá de lo que esperamos, porque es una decisión que tomó el Presidente Lagos y que va así de rápido. Hay preocupación en el ámbito parlamentario, y en Osorno en particular, y uno ve las crónicas de la prensa y ve que algo está pasando. Y creo que va a haber en algún minuto, porque iba a existir un estudio de la Universidad de Los Lagos, que no sé dónde quedó ese estudio, no se ha analizado en la comunidad, para ver qué es lo que significaría para Osorno la creación de una nueva región. Y creo que ahí también habría que desarrollar la idea de una consulta a los ciudadanos de Osorno para ver si les interesa o no el tema, y dónde quieren estar. Veíamos que los Senadores Frei y Allamand no estaban en la posición que Valdivia está estableciendo en este minuto. Hay un avance notable y además no pierde la región que se queda, o que se divide, porque

así está considerado en el proyecto que presentó el Gobierno al Poder Legislativo, que se ampliaría al marco del FNDR. Por lo tanto, ese es un tema que también podría ser discutido, igual que la futura comuna de Rahue, porque mucha gente de Rahue saben que no es tan así de llegar y ser comuna, tiene que ir asociado a un proyecto de desarrollo para Rahue”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, es bueno transmitir el resultado de esa eventual consulta, pero desde un punto de vista político yo entiendo que la creación de la nueva comuna no ofrece gran dificultad, toda vez que cada uno de los candidatos que vino acá se comprometió con la creación de la nueva comuna de Rahue, así que uno podría entender que la cosa va a pasar por un tubo, sobre todo que aquí no se pronuncia el poder legislativo, sino que es una decisión de carácter administrativo del señor Presidente de la República. Pero de todas maneras es bueno entregar la opinión de los mismos vecinos de Rahue”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde un informe de la Dirección de Administración y Finanzas respecto al impacto que provocaría en el presupuesto municipal de Osorno, la creación de la comuna de Rahue, en los términos referidos por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°56.-

29.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera también pedir un acuerdo para realizar una sesión especial sobre el tema educación en la comuna de Osorno. Como Presidente de la Comisión Educación solicito esta reunión extraordinaria, invitando a la gente del D.A.E.M., y analizar la disminución de la matrícula en Osorno. Yo solicité un informe a don Luis Salamanca, Director del D.A.E.M. (s), y me hizo llegar un informe con fecha 30 de enero, y la matrícula total que se perdió el año pasado, fueron 1.807 alumnos, y eso evidentemente no es una cifra menor. También pedí complementar esta información con cifras anteriores, porque este año en lejos sobrepasamos las deserciones comparados con los años 2004 y 2003. Y también debemos conversar algunos temas en relación a

gestión, no solamente en lo que significa el tema de un plan de contingencia para la matrícula, sino que en cuanto a la gestión de los directores de escuela. Honestamente es importante poderlo conversar, porque estamos evidenciando algunas situaciones que nos están perjudicando, no solamente en cuanto a la calidad académica, porque si no lo saben, nuestros resultados en la PSU fueron muy magros. Voy a hacer llegar copia del informe que me remitió el D.A.E.M., pero los resultados no son los mejores”.

CONCEJAL CARRILLO: "También sería bueno que en esa reunión que sostuviéramos con el D.A.E.M., se nos pudiera explicar también la cantidad de despidos que se ha realizado en este comienzo de año, bajo qué razones se hicieron. Por ejemplo, se despidió al chofer del furgón de la Escuela Ana Aichele, que trasladaba más o menos 40 alumnos y 12 son del sector rural. Y me gustaría saber cómo se van a suplir, porque si son despidos por Necesidades de la Empresa, se supone que esos cargos no son vueltos a contratar. Pero ya uno maneja información que se están contratando otras personas, por eso sería bueno saber qué está pasando ahí. Y sabemos también que se han despedido personas de colegios de enseñanza media, y sabemos que donde hay mayor demanda de matrícula es en los colegios de enseñanza media, entonces me llama la atención que se esté despidiendo inspectores, porque cómo se va a controlar la disciplina de los alumnos dentro de los establecimientos”.

CONCEJAL BRAVO: "Es fundamental que ahí participen los directores de los colegios y liceos, que son los actores fundamentales de las unidades educacionales. Creo que sería una reunión ad-hoc, exclusiva, y me parece muy bien”.

CONCEJAL GOÑI: "Estoy de acuerdo. Pero quiero decir dos cosas. Hemos tenido varias reuniones, donde se ha intercambiado opiniones con el D.A.E.M., pero en definitiva los productos de esas reuniones no existen. Entonces, podemos hacer la sesión, pero el D.A.E.M. debiera hacernos un informe previo donde se vieran las situaciones por colegio, porque cuando se habla de mil ochocientos, pueden haber liceos o escuelas donde no existan problemas. Entonces, saber en qué escuelas se producen, y qué medidas están tomando ellos. El año pasado tuvimos siete u ocho reuniones con el D.A.E.M., y es como hablar con una muralla, le tiras la pelota y rebota incluso en forma oblicua, ni siquiera en forma directa. Entonces, no sé cuán productivo sea reunirse con el D.A.E.M., si no hay un

avance. Porque jamás llegamos a puerto, las olas en vez de ayudarnos a avanzar nos echan para atrás. Y les digo, no sé qué va a pasar con las escuelas, porque se están haciendo tremendas inversiones en materia de infraestructura para escuelas que tienen una proyección de crecimiento, por lo tanto, los metros cuadrados obedecen a una expansión, por lo tanto, nos vamos a quedar con metros cuadrados desocupados que sí generan un gasto en mantención, y aquí el D.A.E.M. no ha tenido nunca, ¡pero nunca!, una respuesta adecuada de gestión para solucionar estos problemas. Yo creo que aquí lo que se le debe exigir al D.A.E.M. es que traiga soluciones concretas, ver con los directores cuáles son los problemas que están teniendo, las dificultades, etc.”

CONCEJAL CARRILLO: "Uno observa que siempre el D.A.E.M. tiene una mentalidad economicista, o sea, si se genera un problema de pérdida de matrícula, la única medida que se toma es bajar los gastos, despedir gente, quitar servicios, pero jamás hay un programa de reactivación. Eso es lo que llama la atención”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero todas estas críticas a mí me gustaría que las hiciéramos con el D.A.E.M. presente, para que puedan responder estas críticas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es que no es la primera vez que yo lo menciono Alexis”.

CONCEJAL GOÑI: "Comparto lo que dice Emeterio, yo lo he dicho permanentemente, con ellos presentes o sin ellos. Creo sí que lo que plantea Alexis, debiera estar abordado con un informe específico, y con medidas que se tomaron para evitar estos problemas. Tener cosas concretas”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que esa próxima reunión, tendría por objetivo consensuar con todos los agentes involucrados, directores, representantes del D.A.E.M., de la Comisión Educación, consensuar un plan de contingencia”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, una sesión extraordinaria para tratar el tema de la disminución de matrícula en los establecimientos municipales,

en el mes de marzo, invitando además a los directores de los colegios. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°57.-

30.- CONCEJAL CASANOVA: "Se había adoptado tiempo atrás el acuerdo para retirar el disco PARE en calle Concepción, hablo de bastante tiempo atrás, pero ese disco sigue ahí".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, reiterar a la Dirección de Tránsito la solicitud del pleno para retirar el disco PARE ubicado en calle Concepción esquina Antofagasta.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°58.-

31.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero informar que en el transcurso de la tercera semana de enero, asistimos en compañía del colega Mella, el colega Carrillo, a un Congreso de análisis, evaluación y perspectivas del programa Comuna Segura, convocado por el Ministerio del Interior en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades, donde principalmente se escuchó la evaluación desde el Gobierno, pero también la opinión política del Presidente del Capítulo, y de la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Alcalde de La Cisterna, y en ese seminario nos constituimos por Comisión de distintas comunas, se hizo un análisis en conjunto de la realidad de las distintas comunas, y básicamente se hizo un diagnóstico del funcionamiento del Programa Comuna Segura Compromiso Cien, se solicita entre los grandes temas mayor autonomía a los Municipios, que no sea un programa tan formateado y diseñado a nivel central, sino que haya mayor libertad de parte de las comunas en términos de poder canalizar, orientar la inversión de este programa, a pesar que

existe efectivamente un diagnóstico y un plan que se levanta en la comuna respectiva, sin embargo, existen muchas restricciones que vienen a nivel central. Ese fue uno de los principales requerimientos de que el programa sea mucho más autónomo a nivel comunal, de que además es importante que el programa siga contando con financiamiento y no se instale más que un par de años en la comuna, porque ciertamente es un programa bueno, interesante, en la medida que tenga resultados óptimos. Además, también se solicita por otra parte un mayor fortalecimiento a los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, es decir, que no exista una especie de concurrencia a prácticamente dar aprobación a los distintos temas que se analizan en los distintos consejos, sino que exista una capacitación permanente y una formación a los integrantes de este Consejo de manera que sean capaces de orientar políticas comunales en el programa Comuna Segura. Y a partir de este esfuerzo que se hace desde dos semanas atrás, se va a hacer llegar un documento que fue sistematizado ayer en la tarde, a todos los Municipios, a todos los participantes de este seminario, que ciertamente tienen mucho que ver con la voluntad política de la nueva Presidente. Entiendo que ella va a crear un Ministerio de Seguridad Pública, por lo tanto, este programa se va a insertar dentro de una coordinación superior, y ciertamente que yo diría que los esfuerzos del programa van a estar orientados a una política de Estado. Por lo tanto, creo que es un tema relevante, es un tema que cada día más va teniendo no solamente acciones concretas, sino se va definiendo como una orientación clara como política de Estado. Esas son las principales conclusiones y temas que fueron conversados en este seminario”.

CONCEJAL MELLA: "Complementando lo informado, quisiera indicar algunos planteamientos que se hicieron en líneas muy generales. De que el programa Comuna Segura, tal como ha estado concebido hasta ahora aparece como un programa demasiado centralizado, con personal escaso, en el caso de Osorno es un funcionario. En muchos casos, aquí hablamos de la experiencia que colocamos sobre el tapete, otros diez municipios, porque con el nuestro éramos once municipios que participábamos de la Comisión Finanzas. Que los fondos concursables no siempre se entregan a los sectores más críticos, sino que a organizaciones que están más adiestradas en materia de formulación de proyectos. Y eso se da también aquí en Osorno. En ese sentido uno podría, en la medida que pudiera haber un refuerzo de personal, poder gestionar proyectos en aquellos sectores que son mucho más críticos, porque a veces los proyectos se los ganan sectores donde la situación no es tan complicada. Y muchas veces estos proyectos

se entregan para implementación con poca pertinencia en seguridad ciudadana.

Se planteó la necesidad de definir una política de Estado en materia de seguridad ciudadana. Ya se entregó en el desarrollo del encuentro un documento conteniendo dichas políticas, que entiendo van a ser socializadas a través de la misma Comisión. Tratar de que el Consejo de Seguridad Ciudadana, cosa que creo que en Osorno sí se cumple, sea mucho más participativo. Y lo otro, es que el Programa Comuna Segura no sea un apéndice de la planificación municipal, sino que esté incorporado al PLADECO”.

32.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quisiera que solicitáramos a la SECPLAN, que pudiera hacer una evaluación y un estudio a la vez, de la factibilidad de ejecutar el estudio de la calle Parinacota, para su pavimentación. Porque creo que es importante que ese sector de Villa Almagro tiene bastante recorrido de locomoción colectiva, y bastante tránsito particular. En ese tramo no hay vecinos así que no podría hacerse participativa, pero sí postularlo a fondos externos para terminar esa calle y tenerla pavimentada completamente”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la realización de un estudio para la pavimentación del tramo faltante en calle Parinacota, de acuerdo a lo requerido por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°59.-

33.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero plantear la situación de la Escuela Eusebio Lillo, que fue cerrada, está camino a Las Lumas. Y sobre eso, la junta de vecinos del sector planteó tiempo atrás la posibilidad de que se le entregue en comodato. Tengo entendido por otras situaciones que han pasado con otros establecimientos, que es difícil entregarla a otros fines que no sean los educacionales. Por lo tanto, me

gustaría pedir un informe al D.A.E.M. para ver si es factible entregar esa escuela a la junta de vecinos, y que ellos queden en calidad de cuidadores del establecimiento, y a la vez ellos puedan usufructuar de ese bien para sus acciones como comunidad. Ahí existen varias comunidades. Yo conversé con el D.A.E.M. y me dijeron que sí era factible mediante esa figura, que quedaran como cuidadores, porque ya al día está sufriendo deterioros, le están quebrando los vidrios, han entrado a robar, por eso creo que es mucho sano que la comunidad se haga cargo del inmueble”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe de factibilidad por parte del D.A.E.M. para la entrega en comodato de las instalaciones de la Escuela Eusebio Lillo a la junta de vecinos del sector Las Lumas, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°60.-

34.- CONCEJAL CARRILLO: "Siempre pensando en el ámbito de mejorar nuestro entorno como ciudad, y darle una mejor imagen a la parte turística, aquí en el centro de Osorno existen cuatro personas que son lustrabotas, y no sé si es factible que a través de la Oficina de Fomento Productivo, se pudiera desarrollar un proyecto para mejorarlos a ellos estéticamente como lustrabotas. Y que también implique mejorar sus condiciones de trabajo”.

CONCEJAL GOÑI: "Los proyectos de emprendimiento del FOSIS podría ser una alternativa, creo que los montos son de cuatrocientos mil pesos, y sería indudablemente una plata bien usada”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio de factibilidad por parte de la Unidad de Fomento Productivo, para el mejoramiento estético de su oficio en los términos indicados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°61.-

35.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero insistir en el tema de los refugios peatonales. Vengo insistiendo hace bastante tiempo, y hasta el día de hoy no se ha cumplido con esa exigencia, y la respuesta que me han dado es que no hay móvil para trasladar los refugios. Esto viene desde noviembre y me gustaría que se agilizará".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito a fin de agilizar la instalación de refugios peatonales en los distintos sectores de la comuna, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°62.-

36.- CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría que se hiciera algún proyecto, gestionado no sé con quién, para pavimentar lo que resta de la calle El Salvador arriba en el Cementerio Municipal de Rahue Alto. En este momento existe solamente una pista pavimentada y está en pésimas condiciones, y para mientras se hace este proyecto de pavimentación de esa calle, sería bueno pedir al Departamento de Operaciones a través de la Sección de Vialidad, que se haga un recargue de ese camino, porque está en muy mal estado".

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que yo he planteado la necesidad no sólo de hacer un trabajo de bacheo o recargue de la vía que está en ripio, sino la necesidad de poder pavimentar. Además, que es una arteria de la locomoción colectiva. Entonces, es indispensable. Eso debería hacerse con financiamiento municipal o postularlo al SERVIU".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la pavimentación del tramo faltante de la calzada de calle El Salvador frente al Cementerio Municipal de Rahue Alto, conforme a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°63.-

37.- CONCEJAL BRAVO: "A propósito de la asistencia del Seminario Turístico Gastronómico en Con Con, aprovechamos para continuar las gestiones con la Municipalidad de Viña del Mar, que si ustedes mal no recuerdan, el año pasado fui invitado por la ex Alcaldesa, hoy día Concejala, señora María Eugenia Garrido. Y en esta oportunidad quiero compartir un e-mail que he recibido, y dice textualmente lo siguiente:

«Sr. Víctor Bravo Chomalí, Presente. Es un placer tomar contacto con usted, espero que guarde gratos recuerdos de su visita a Viña del Mar, y tenga ganas de regresar. Tal como quedamos, le envió una proposición para realizar acciones en conjunto con vuestra Municipalidad, para nosotros sería grato poder concretar una alianza turística que permita a ambas entidades puedan difundir sus encantos locales y mostrar su oferta turística, nosotros allá y ustedes acá. Además, establecemos una alianza, y ello permitiría que ambas instituciones se potencien en todo lo que es la promoción turística y el mejoramiento técnico del recurso humano involucrado en esta labor. Nuestra proposición inicial es la de establecer un puente contacto entre los departamentos de turismo de ambas municipalidades. Para ello les proponemos el envío de una muestra fotográfica histórica, con fotos de nuestro archivo histórico, en la cual se podrá apreciar el desarrollo de nuestra ciudad, y los más importantes hitos de su evolución como ciudad turística. Lo anterior, se sumaría a personal de nuestro Departamento de Turismo, el cual llevaría material de apoyo promocional de Viña del Mar, si hay interés. Los aspectos técnicos y económicos los podemos tratar luego. Esta primera misión tendría además la labor de establecer un enlace para concretar un convenio marco, destinado a que el Municipio de Osorno pueda hacer uso de nuestras

dependencias e instalaciones de informaciones turística, de modo de difundir sus atractivos. En este convenio ambos se podrían incluir otros beneficios, por ejemplo, pasantía y capacitación para el personal de su municipios, en tales como desarrollo de proyectos turísticos, desarrollo de programas de conciencia turística, capacitación del personal municipal como informadores turísticos, gestión municipal en el desarrollo económico para el fomento de microempresa, etc.; como verá, hay buen potencial para hacer un excelente trabajo de mutuo beneficio. Si hay interés concretarlo, ruego enviar una nota oficial firmada por su Alcalde y dirigida a nuestra alcaldesa, señora Virginia Regginato, en ella deben solicitar al área de turismo y desarrollo económico de este municipio, concrete esta alianza promocional, y solicitando se realicen los intercambios de experiencias con los temas ya indicados. A sus gratas órdenes, le saluda José Miguel Gil Zavala, Jefe de Marketing Area Turismo y Economía de la Municipalidad de Viña del Mar».

De acuerdo a esta situación de que Osorno quiere ser comuna turística que nos llevaría a tener un buen padrino, con un ingreso de 600 millones de pesos aproximadamente como lo tiene Valdivia, esta es una oportunidad concreta para comenzar en esta vereda. Y por eso pido el acuerdo para que se invite a la Alcaldesa de Viña del Mar con sus asesores del área para ver esta gran posibilidad. Incluso hace poco recibieron a dos expertos en medio ambiente provenientes de Canadá, y ellos también podrían venir acá para asesorar sobre el tema. De manera que por la transcendencia que está tomando el turismo en Chile, pido el acuerdo para que el Alcalde tome el tema y la desarrolle”.

CONCEJAL MELLA: "Por la vía del apadrinamiento, tratar de facilitar la clasificación como Municipio turístico, de Osorno”.

CONCEJAL BRAVO: "De hecho es un buen antecedente, porque Viña del Mar es una de las ciudades más desarrolladas en este aspecto, y sería con la primera ciudad que Viña del Mar haría este convenio marco. Ahora, los acuerdos específicos tienen que verlos directamente con la Comisión o con la Alcaldesa”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, yo quisiera pensar que la categorización de los Municipios turísticos no depende del mejor nivel del padrino, sino que de las condiciones que tenga la Municipalidad para ser considerada como Municipio turístico”.

CONCEJAL BRAVO: "Es un antecedente de apoyo que serviría mucho".

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre el tema creo que el turismo no lo hemos explotado mucho, porque creo que no se han dado las condiciones. Nosotros como Municipalidad claro que necesitamos experiencia, pero creo que también es importante impulsar un proyecto de asociatividad con el resto de las comunas que sí tienen destinos turísticos, de tal forma que nosotros vendamos el concepto turístico como algo mucho más amplio dentro de la comuna de Osorno y la provincia. Y tiene mucho que ver también con el ordenamiento geopolítico que hoy día se le está tratando de dar a la provincia de Osorno. Entonces, creo que sería bueno acoger esta idea, pero también ampliarla al resto de las comunas, donde tengamos la posibilidad de generar un modelo de gestión y un plan turístico, pero a nivel provincial. Creo que sería bueno ampliarlo en ese contexto".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que la clave acá es la asociatividad, porque Osorno como ciudad propiamente tal es un centro de servicios, lamentablemente la naturaleza fue un poco egoísta con Osorno al margen de los lindos paisajes, pero no tenemos lago o mar cercano, pero sí la provincia cuenta con esos elementos. Entonces, en efecto aquí ha faltado esa parte de asociar aquellas comunas que efectivamente son un destino turístico, como Puerto Octay, Puyehue, San Juan de la Costa, que efectivamente ofrecen al veraneante alternativas interesantes. Osorno como ciudad propiamente tal creo que se le debe potenciar en la parte de distribución de servicios. Ahora, también nosotros tenemos que tener absolutamente claro que probablemente vamos a tener una modificación geopolítica de nuestro distrito y nuestra ciudad más adelante. Nosotros estamos ad portas de observar grandes cambios en ese ámbito, porque así lo demuestran los hechos que hemos conocido por la prensa últimamente. Por lo tanto, tenemos que enmarcarnos en esa realidad que nos va a golpear en marzo o en abril. Esas cosas también hay que tenerlas en cuenta y sopesarlos en el minuto de evaluar algunas decisiones".

CONCEJAL GOÑI: "Tenemos que separar dos momentos. Lo que plantea José Luis es la visión más estratégica, y el camino que debemos seguir, donde el Alcalde debe liderar el tema. Pero en lo específico, todo lo que signifique activar, desencadenar procesos ligados al turismo, nos ayuda para el tema del casino. Entonces, no nos olvidemos que estas gestiones que se están haciendo también nos ayudan a ponernos en la palestra,

generan información, efectos mediáticos, van sumando al hecho que uno de los aspectos que se considera para la instalación de los casinos es la condición turística de las ciudades. Entonces, si se ve que la comuna de Osorno está haciendo hermanamientos, generando proyectos con otras municipalidades que tienen un arraigambre turística creo que es positivo. Por eso recomendaría tomar dos acuerdos, uno con lo que plantea el colega Bravo Chomalí, que es activar y hacer lo antes posible apadrinamiento, intercambio, etc.; y lo otro es ver la asociatividad temática, donde los municipios se juntan para abordar un tema en particular. Son dos cosas que apuntan al mismo objetivo, pero con tiempos distintos”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor _Alcalde, contactarse con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para establecer un convenio de intercambio de experiencias en el ámbito turístico, conforme a lo informado y sugerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°65.-

CONCEJAL CARRILLO: "Justamente con el tema turístico, quiero mencionar algo que no se puede dejar pasar. Se acaba de realizar una festividad importante, que fue la Fiesta de la Leche y la Carne, y la verdad es que yo quiero primero felicitar a todo el equipo que organizó todo este evento, porque cuando hablamos de proyectarse, creo que esta es una actividad que para ser la primera, ya quedó Osorno en un muy buen nivel. Creo que el público que asistió a estas actividades, y tuve la suerte de estar en todas ellas, que fue la muestra gastronómica, el festival en sí, las Olimpiadas Rurales, y los Carros Alegóricos, en cada actividad hubo una cantidad de público extraordinaria. Creo que la calidad de los artistas como Miriam Hernández, el grupo Kudai, Germán Casas, y el animador José Alfredo Fuentes, le dieron una categoría especial al festival. Más aún cuando ya pudimos ver en Televisión Nacional, en el programa Buenos Días a Todos, estuvo ahí Miriam Hernández comentando su estadía acá en Osorno. José Alfredo Fuentes se compromete con el público, que él va a difundir este festival a nivel nacional en sus programas que tenga en la

televisión. Eso obviamente que va a influir en que Osorno vaya saliendo a nivel nacional e internacional. La calidad de la competencia también fue extraordinariamente muy buena. Entonces, cuando nosotros hablamos de compromisos, de asociatividad, de impulsar cosas, yo sí les digo que lamento que la asistencia de nosotros como autoridades haya sido tan escasa. Creo que cuando asumimos un compromiso, impulsamos algo, y no somos los primeros en estar ahí apoyando, cuesta mantener algo de esta naturaleza. Vi a los colegas Mella, Henkes, Bravo y Casanova, pero creo que debemos existir más como cuerpo. Fue una actividad muy bonito felicito a todo el equipo organizativo. Yo espero que el Alcalde lo considere, pero particularmente creo que cada funcionario que trabajó en esta actividad merece tener una anotación de mérito, porque creo que han hecho un esfuerzo grande como equipo de trabajo, como persona, con el compromiso que tienen como ciudad”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de extender a través del Alcalde, las felicitaciones a todo el equipo de funcionarios municipales que participó en la organización de la Fiesta de la Carne y la Leche.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°64.-

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien es cierto lo que plantea Emeterio es muy justo, creo que en especial a quien le ha tocado dirigir permanentemente ha sido a don Jorge Tejeda. Es bueno felicitar, pero también hay que hacer la diferencia, porque coordinar es la labor más difícil de todas, que nada falte y todo esté. Por eso creo que debería reconocérsele a él especialmente su trabajo”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo no estuve en las actividades, pero creo que hay que hacer un reconocimiento. Pienso que en la Comisión de Turismo que preside el Concejal Bravo, se inició esta idea, fueron los precursores y en este momento de reconocimientos, hay que hacerle efectivo también las felicitaciones a él”.

CONCEJAL MELLA: "Respecto de este tema, me parece que una sana sugerencia, es no esperar octubre para empezar a mover lo que va a ser la actividad el próximo año. Creo que es bueno que el equipo se reúna, invitar incluso al sector privado, especialmente a quienes fueron patrocinadores del evento, para sensibilizarnos de la conveniencia y enorme utilidad que tiene el evento para cada una de sus empresas, y para seguir proyectándolas en el tiempo, y que con ello también se corrijan los detalles que hubo en esta primera versión".

38.- CONCEJAL MELLA: "Yo en su oportunidad, aparte de las proposiciones que han hecho otros colegas, sugiriendo nombres para hijos ilustres en el mes de marzo en el aniversario de la comuna, quisiera agregar un nombre. Esta persona es un artista que le ha entregado bastante a Osorno, que ha compuesto temas alusivos a la comuna, él es don Ricardo Ruiz Carmona. Yo quiero entregar a la Secretaria Municipal (s) el currículum, para que el señor Alcalde lo tenga presente al momento de determinar los nombres que van a ser reconocidos en el aniversario de la comuna de Osorno".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.30 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
5. JULIÁN GOÑI MELÍAS
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO**

**ROSA OYARZÚN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**